

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17540 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 624/2011, referente al concursado Gestión Agesul, S.L., por auto de fecha 23 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al haberla solicitado el deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Gestión Agesul, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 23 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130022135-1